



COMUNICADO No 029

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARAMENTAL
Oficina de Calidad Educativa

PARA RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASUNTO: RECESO ESTUDIANTIL DE SEMANA SANTA 2021.

FECHA: Marzo 26 de 2021

Estimados rectores y rectoras:

Reciban ustedes un cordial y respetuoso saludo con los mejores deseos de bienestar para ustedes y sus comunidades educativas.

Reiteramos nuestro apoyo y a través de la oficina de calidad les manifestamos nuestro interés y disposición en acompañarlos en su gestión educativa.

La resolución 0379 del 30 de octubre del año 2020 “Por el cual se Establece el Calendario Escolar General, el Calendario Especial Cafetero y el Calendario Especial para Internados (Residencias escolares) correspondiente al periodo lectivo 2021 en el sector educativo del Departamento del Magdalena”, para los establecimientos Educativos Oficiales de Educación Formal, en los niveles de Preescolar, Básica y Media de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena.

A partir del 29 de marzo hasta el 4 de abril del presente año se da inicio a la semana santa, por el motivo anterior todas las instituciones educativas del departamento del magdalena entran en receso los estudiantes y en semana de desarrollo institucional los docentes y directivos docentes (Formación del Talento Humano).

Entre la temática a desarrollar por parte de las instituciones educativas durante la semana de desarrollo institucional se sugiere por ser prioritarias:

- Escuela de padres



MAGDALENA

La fuerza del cambio



- Gobierno Escolar
- Proyectos Pedagógicos obligatorios (Educación económica y financiera, Educación y seguridad Vial, Educación sexual y construcción de ciudadanía, Educación ambiental, Educación para el ejercicio de los derechos humanos)

Cordialmente,

MANUEL MARIN PEREA

Líder Área Calidad Educativa